



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES
Unidad de Logística y Servicios Generales
RECIBIDO
05 SET. 2018
Registro: 1150 Folio Nº 5462
Hora: 11:50
Firma:

AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES
Oficina de Administración
RECIBIDO
04 SEP 2018 6532
Registro Nº 1150 Folio Nº 01
Hora: 11:50
Firma:

**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
Nº 133 -2018-GR/PEMS-GE-OAJ**

VISTO:

El Oficio Nº 1175-2018-GR/PEMS-GGRH del 24 de agosto del 2018 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva Nº 124-2018-GR/PEMS-GE-OAJ del 14 de agosto del 2018, se designó al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos Ingeniero Tomás Victor Calderon Molina como Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva Nº 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

Que, en el artículo 2 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva Nº 124-2018-GR/PEMS-GE-OAJ, se dispone como usuarios con rol registrador de acuerdo al Manual para Entidades Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios INFOBRAS, al Ingeniero David Polar Puma para el registro de las obras de la Gerencia Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa y al Ingeniero Ludgardo Vega Valencia de las obras de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

Que, el Oficio Nº 1175-2018-GR/PEMS-GGRH del 24 de agosto del 2018, informa que mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva Nº 129-2018-GR/PEMS-GE del 22 de agosto del 2018 se ha dejado sin efecto la designación como Sub Gerente de Operación y Mantenimiento al ingeniero Ludgardo Vega Valencia, por lo que solicita se modifique la Resolución de Gerencia Ejecutiva Nº 124-2018-GR/PEMS-GE-OAJ y se designe al ingeniero Jaime Carlo Herrera Berolatti como usuario con rol registrador del Sistema de Infobras.

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 901-2015-GR/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el artículo 2 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva Nº 124-2018-GR/PEMS-GE-OAJ, del 14 de agosto del 2018, quedando de la siguiente forma:

“ARTICULO 2.- Disponer como usuarios con rol registrador de acuerdo al Manual para Entidades Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios INFOBRAS, al Ingeniero David Polar Puma para el registro de las obras de la Gerencia Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa y al Ingeniero Jaime Carlo Herrera Berolatti de las obras de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos”.

ARTICULO 2º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los VEINTICUATRO (24) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

DOC	1495324
EXP	990683

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Contabilidad Logística

PASE A: _____
PARA: _____

Emitir Certificación Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autorizado	<input type="checkbox"/>
Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>
Conocimiento y fines	<input checked="" type="checkbox"/>	Atender	<input type="checkbox"/>
Tratar Personalmente	<input type="checkbox"/>	Respuesta	<input type="checkbox"/>
Informe	<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>
Asistir	<input type="checkbox"/>	Proyecto Resol.	<input type="checkbox"/>
Secretaría	<input type="checkbox"/>		
Otros	<input type="checkbox"/>		

FECHA: 04 SEP 2018 FIRMA: _____

